

RESOLUCIÓN No.078

8 de agosto de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL **SEGUNDO CAMPAMENTO SELECTIVO 2023** de Hockey Patín, PARA DESIGNAR LA SELECCIÓN COLOMBIA EN LA CATEGORÍA, ABIERTA DAMAS Y ABIERTA VARONES, QUE REPRESENTARÁ AL PAÍS EN LOS CAMPEONATOS PANAMERICANOS 2023 DE HOCKEY PATÍN Y/O EVENTOS INTERNACIONALES EN LA TEMPORADA 2023.

EL PRESIDENTE DE **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que **la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que, de acuerdo a los Estatutos de la Federación Colombiana de Patinaje, Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informar mediante resolución.

Que en el Calendario Único Nacional aprobado en la anterior Asamblea de la Federación se establecieron Campamentos Selectivos y de seguimiento deportivo en las categorías: Abierta Varones, Abierta Damas y Juvenil Sub 19 varones, como parte de la estrategia para escoger los equipos nacionales que nos representarán en los Juegos World Roller Games 2023 y/o en torneos internacionales en la temporada 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – CONVOCATORIA. Convocar al **2º CAMPAMENTO SELECTIVO**, del proceso de Hockey Patín en la Categoría ABIERTA DAMAS y ABIERTA VARONES, en la ciudad de Buga, Valle del Cauca, desde las 5:00 pm del viernes 18 de agosto, hasta las 6:00 pm del lunes 21 de agosto.

ARTÍCULO 2. – PARTICIPACIÓN. La preselección Colombia en las categorías ABIERTA DAMAS y ABIERTA VARONES estará conformada por deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos y tener carné de la Federación Colombiana de Patinaje vigente al 31 de diciembre del año 2023.

PARÁGRAFO 1.- DEPORTISTAS CONVOCADAS. Para este primer campamento son convocados los siguientes deportistas que desarrollan su temporada competitiva con clubes colombianos y en el calendario de competencias de la TEMPORADA 2023 de la federación Colombiana de Patinaje:

ABIERTA DAMAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	LIGA DE PATINAJE	POSICIÓN
1	ISABELA MOLINA BETANCUR	12/15/2006	CALDAS	ARQUERA
2	SOFÍA SUÁREZ MEJÍA	7/11/2001	ANTIOQUIA	ARQUERA
3	MARIAPAZ RODRÍGUEZ ECHEVERRY	7/27/2003	CALDAS	JUGADORA DE CAMPO
4	SOFÍA ZULUAGA	7/26/2002	CALDAS	JUGADORA DE CAMPO
5	ANDREA NARVÁEZ HOYOS	2/20/2005	CALDAS	JUGADORA DE CAMPO
6	MARIA FERNANDA LÓPEZ	5/26/2023	CALDAS	JUGADORA DE CAMPO
7	MANUELA ARIAS PATIÑO	5/23/2004	CALDAS	JUGADORA DE CAMPO
8	ISABELA COMBATT MONTOYA	3/3/2005	ANTIOQUIA	JUGADORA DE CAMPO
9	JULIANA VIEIRA TAMAYO	4/25/2006	ANTIOQUIA	JUGADORA DE CAMPO
10	SARA BEDOYA OSSA	10/13/1994	ANTIOQUIA	JUGADORA DE CAMPO
11	LAURA FERNANDA LAITON RÍOS	6/2/2003	VALLE DEL CAUCA	JUGADORA DE CAMPO
12	ISABELLA SALDARRIAGA ENRIQUEZ	8/10/2008	VALLE DEL CAUCA	JUGADORA DE CAMPO
13	ISABELA GONZALEZ ESCOBAR	12/7/2001	VALLE DEL CAUCA	JUGADORA DE CAMPO
14	AISSA MARIANA BARRERA CARVAJAL	9/19/2007	VALLE DEL CAUCA	JUGADORA DE CAMPO

ABIERTA VARONES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	LIGA DE PATINAJE	POSICIÓN DE JUEGO
1	ESTEBAN GALLEGO ZULUAGA	12/18/1995	ANTIOQUIA	ARQUERO
2	CRISTIAN LOPEZ RAMIREZ	10/2/1999	ANTIOQUIA	ARQUERO
3	JUAN SEBASTIÁN CANIZALES BEDOYA	1/22/1995	VALLE DEL CAUCA	ARQUERO
4	JUAN JOSÉ ARISTIZÁBAL	3/13/2003	ANTIOQUIA	JUGADOR DE CAMPO
5	NICOLAS RODRIGO ZAPATA CANO	6/29/2004	ANTIOQUIA	JUGADOR DE CAMPO
6	SAMUEL CORREA GÓMEZ	10/14/2004	ANTIOQUIA	JUGADOR DE CAMPO
7	FELIPE AGUDELO POSADA	20/12/2003	ANTIOQUIA	JUGADOR DE CAMPO
8	FRANCISCO JAVIER BOTERO	23/9/2002	ANTIOQUIA	JUGADOR DE CAMPO
9	SERGIO MAURICIO LÓPEZ ACOSTA	6/20/2004	BOGOTÁ	JUGADOR DE CAMPO
10	JUAN DIEGO ESCOBAR MARIN	8/7/2003	VALLE DEL CAUCA	JUGADOR DE CAMPO
11	JOSE ALEJANDRO NARANJO ARANGO	7/12/1989	VALLE DEL CAUCA	JUGADOR DE CAMPO
12	ESTEBAN CAMPO ARANGO	5/21/1994	VALLE DEL CAUCA	JUGADOR DE CAMPO

PARÁGRAFO 1.- Los deportistas que al momento de este Campamento Selectivo se encuentren desarrollando su temporada competitiva en clubes de otros países, están exentos de presentarse a la convocatoria, salvo que por alguna circunstancia se encuentren en Colombia y decidan participar del campamento selectivo; estos deportistas deben informar al Cuerpo Técnico oportunamente sobre sus planes de trabajo deportivo con los clubes en los que adelantan la temporada 2023.

Algunos de l@s deportistas que se encuentran actualmente bajo el registro de clubes internacionales y que han manifestado su intención de hacer parte del proceso de selecciones son los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	LIGA DE PATINAJE	POSICIÓN
1	MARÍA JOSÉ GIRALDO	10/11/1993	C.INTERNACIONAL	ARQUERA
2	CAROLINA CORREA MARTINEZ	3/11/1998	C.INTERNACIONAL	ARQUERA
3	SOFIA VILADECANS QUINTERO	22/6/2007	C.INTERNACIONAL	ARQUERA
4	GABRIELA DELGADO SANTISTEBAN	2/21/2003	C.INTERNACIONAL	JUGADORA DE CAMPO
5	ANDREA CATALINA MARTÍNEZ NOVOA	1/29/1989	C.INTERNACIONAL	JUGADORA DE CAMPO
6	SOFÍA RAMÍREZ TRUJILLO	10/1/1996	C.INTERNACIONAL	JUGADORA DE CAMPO
7	SEBASTIÁN GÓMEZ QUINTERO	2/24/1998	C.INTERNACIONAL	ARQUERO
8	DANIEL HOYOS	4/26/1991	C.INTERNACIONAL	JUGADOR DE CAMPO
9	LUIS MIGUEL MARTÍNEZ GIRALDO	5/30/1993	C.INTERNACIONAL	JUGADOR DE CAMPO
10	LUIS FELIPE GUTIÉRREZ PRIETO	4/3/2001	C.INTERNACIONAL	JUGADOR DE CAMPO
11	NICOLAS CARVALHO	7/7/2000	C.INTERNACIONAL	JUGADOR DE CAMPO

PARÁGRAFO 2.- El anterior listado de jugadores en clubes internacionales no es cerrado y otros jugadores que no aparecen relacionados en esta resolución, pueden informar su disponibilidad para el proceso, cumpliendo lo establecido respecto a su relación competitiva con clubes internacionales.

PARÁGRAFO 3. – Oportunamente **la Federación Colombiana de Patinaje** y el Cuerpo Técnico Nacional, estarán informando a las deportistas que han debido permanecer en el exterior durante este campamento, sobre las condiciones que deben seguir y de ser necesaria su asistencia e integración en futuras concentraciones del proceso selectivo.

PARÁGRAFO 4. – Todos los deportistas que hacen su temporada competitiva en Colombia en el calendario de la TEMPORADA 2023 de la Federación Colombiana de Patinaje, deben cumplir o tener opción matemática de cumplir con mínimo 3 paradas en eventos de Clubes en cualquiera de las diferentes categorías en las que por edad pueden competir, adicional a su participación competitiva en el Campeonato Nacional Interligas 2023 para mantener vigente el aval de ser llamad@ a los campamentos selectivos y convocado al final a una Selección Colombia.

ARTÍCULO 4.- CUERPO TÉCNICO. El Cuerpo Técnico a cargo de este campamento estará conformado por:

- Técnico: DIEGO CANIZALES.
- Preparador físico: HUGO BEDOYA.

ARTÍCULO 5. – Las deportistas convocados, deberán presentarse en la ciudad de Buga en la cancha de Hockey o en el escenario correspondiente e informado por el Cuerpo Técnico.

PARÁGRAFO 1. – Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán gestionados y asumidos directamente por los deportistas convocados.

PARÁGRAFO 2. - Los deportistas deben llevar y presentar

- Carné de afiliación a EPS, Seguro Médico o Medicina Prepagada,
- Original de su documento de identidad,
- Carné vigente de la Federación Colombiana de Patinaje 2023

PARÁGRAFO 3. - Los deportistas, el personal técnico y de ciencias aplicadas deben cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE.

ARTÍCULO 6. – La máxima autoridad del Campamento Selectivo será el Cuerpo Técnico Nacional.

PARÁGRAFO 1. - Los Técnicos designados tienen las facultades disciplinarias inherentes al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria.

ARTÍCULO 7. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los 8 días del mes de agosto de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

JOSÉ ACEVEDO
Presidente

RICARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
Presidente CNHP